



Circulares, Oficios

SUB SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Tele trabajo 2020 (1 DE MAYO-31 DE MAYO)

N°	<i>Circular/Oficio/Instructivo</i>	<i>Número de Circular/Oficio/Instructivo</i>	<i>Descripción del documento</i>
1.	Oficio Circular	01-TT/D-SSAAYF-20	Videoconferencia para presentar el Piloto de Curso Virtual para Construcción de Sitios Web Municipales.
2.	Oficio Circular	02-TT/D-SSAAYF-20	Solicitud de información de los enlaces COCIP 2020.
3.	Oficio Circular	03-TT/D-SSAAYF-20	Dar a conocer los lineamientos estratégicos de la Modalidad de Teletrabajo 2020, con el fin de darle continuidad a la Planificación Estratégica Institucional.

Lic. Luis Javier Menocal

Nombre



Firma y Sello

31/5/2020

Fecha de Actualización



Tegucigalpa M.D.C. 12 de mayo del 2020

Oficio Circular No.01-TT/D-SSAAYF-20

Señores(as)
Directores Municipales de Educación
Alcaldes Municipales
Técnicos de Alcaldías Municipales
Sus Oficinas

Asunto: Piloto de Curso Virtual para Construcción de Sitios Web Municipales

Estimados(as) Funcionarios(as):

De la manera más atenta me dirijo a Ustedes, en ocasión de informarles que en el marco de la Mesa Tripartita conformada por la Secretaria de Educación (SE), Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), se está desarrollando el proyecto de construcción de sitios web municipales en la plataforma **registrodedescentralizacion.gob.hn**, administrada por la Dirección de Descentralización de la SGJD.

El año pasado se inició este proyecto con capacitaciones presenciales a técnicos de algunos municipios del país, pero con la idea de poder llegar de forma más rápida y eficiente a los demás municipios se construyó un curso virtual interactivo, el cual en este tiempo toma más fuerza, ya que por el momento que estamos atravesando como país todas las capacitaciones deben ser bajo el formato virtual.

Por lo antes descrito, iniciaremos con la primera promoción del curso virtual en los municipios de Esquías, Copan Ruinas, Concepción de María, La Esperanza, Yamaranguila, Erandique, San Francisco del Valle y El Níspero, razón por la cual se les solicito llenar un formulario de matrícula en línea.

Para dar a conocer más detalles del proceso y presentar a las personas que serán los tutores del curso; se desarrollará una videoconferencia el día **jueves 14 de mayo a las 10:00 am a través de la plataforma Zoom**, el link para ingreso se estará enviando el día miércoles a cada uno de los participantes.

Oficio Circular No.01-TT/D-SSAAYF-20

Sin otro particular me despido de Ustedes, aprovechando la oportunidad para saludarles con muestras de consideración y estima.

Atentamente


LIC. LUIS JAVIER MENOCA
Sub-Secretaría de Estado en el Despacho de Educación

Cc.-Unidad de Desarrollo Organizacional
Cc.-Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)
Cc.-Dirección de Descentralización (SGJD)

Tegucigalpa, M D C, 17 de mayo del 2020

Oficio Circular No.2 -SSAAYF-2020

Señores(as)
Directores(as) Departamentales de Educación
Su Oficina

Estimados (as) Funcionarios (as):

La Secretaría de Educación a través de la Subsecretaría de Asuntos Administrativos y Financieros, dirigida por el Lic. Luis Javier Menocal Funes, tiene bajo su responsabilidad desarrollar las actividades correspondientes al “Proyecto Cívico 2020”, el cual tiene como objetivo, contribuir al fortalecimiento de la conciencia Cívica Hondureña y desarrollar habilidades artísticas en los educandos a través de la práctica de eventos culturales y de esta manera, transmitir el conocimiento de nuestras tradiciones folklóricas, con el fin de conservar nuestras raíces y enaltecer el nombre de Honduras.

En tal sentido, solicitamos a Usted muy respetuosamente nos pueda facilitar la siguiente información:

1. Nombre del enlace Departamental COCIP 2020
2. Número de teléfono
3. Correo electrónico

La información solicitada anteriormente será de mucha utilidad, ya que comenzaremos a desarrollar las actividades del Cronograma, relacionadas con el Proyecto Cívico Departamental 2020 y estamos convencidos de que es la educación quien debe asumir un papel determinante a través de la Participación Ciudadana, como ser, de Docentes, Educandos y Padres de Familia.

Sin otro en particular, me suscribo de ustedes, aprovechando la oportunidad para saludarle con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Cc: 
DESPACHO MINISTERIAL


LIC. LUIS JAVIER MENOCA
Sub-Secretaría de Estado en el Despacho de Educación

Tegucigalpa, M.D.C. 13 de mayo 2020

OFICIO CIRCULAR No. #03-TT/D-SSAAYF-20

Asunto: Lineamientos para el Teletrabajo de las IPCE, en la emergencia nacional COVID-19

Señores(as)

Directores Departamentales de Educación

Su oficina

Estimados(as) Funcionarios (as):

En el marco de la emergencia nacional por el COVID-19, la Sub Secretaria de Asuntos Administrativos y Financieros a través de la Dirección General de Servicios Educativos y coordinado desde la Subdirección General de Participación Comunitaria y Escolar, con el propósito de orientar el trabajo de las Instancias de Participación Comunitaria Escolar (IPCE), da a conocer los lineamientos estratégicos de la *Modalidad de Teletrabajo 2020*, con el fin de darle continuidad a la Planificación Estratégica Institucional.

Por lo antes expuesto se les solicita instruir a Subdirectores de Servicios Educativos y Directores Municipales/Distritales, para que procedan a girar instrucciones precisas a quien corresponda para lograr el cumplimiento a las acciones descritas en tiempo y forma:

1. Socializar e implementar la estrategia de la modalidad de Teletrabajo 2020.
2. Monitorear las acciones descritas en la Guía de Teletrabajo 2020.
3. Dar seguimiento al registro de estructuras de las IPCE en la Plataforma SACE y registrar evidencias en Google Drive.
4. Indagar la factibilidad de realizar un cabildo abierto educativo virtual, implementado a través de la modalidad de Teletrabajo.
5. Aplicar los instrumentos adjuntos. (Ficha Testimonial, Lista de Cotejo, Instrumento de Diagnóstico y otros)

Página 1 de 1

OFICIO CIRCULAR No. #03-TT/D-SSAAYF-20

-Permanezcamos en casa cumpliendo con las recomendaciones de bioseguridad establecidas por SINAGER.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes con muestras de consideración y estima.

Atentamente.



LIC. LUIS JAVIER MENOCA
Sub-Secretaría de Estado en el Despacho de Educación